



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 5 de julio de 2021.

Siendo las **10:34** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

Dª. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

Siendo las once horas y cinco minutos, se realizó un receso en la Sesión, por cuestiones organizativas, acordado por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, reanudándose la sesión por el Sr. Presidente, a las once cuarenta minutos, en el Centro Cultural Villa de Móstoles.



ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING ANUAL) DE 17 VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL. EXPTE. C/037/CON/2020-119N SARA.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS. FASE III. LOTES 1 AL 8 EXPTE. C002/CON/2021-049.
3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN LOCAL POLIVALENTES EN CENTRO DE MAYORES DE LA JUNTA DE DISTRITO 5 EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2020-121N.
4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CERRAMIENTO DE TERRAZA EN SALA POLIVALENTES EN CENTRO DE REUNIÓN DE LA TERCERA EDAD LA PRINCESA EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C/002/CON/2020-122N.
5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2021-008 SARA.
6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2020-045 SARA.



7. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES). EXPTE. C/050/CON/2020-151N SARA.
8. LECTURA DE INFORME (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO, CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MAQUINARIA, PARA LOS POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. POR LOTES. EXPTE. C/035/CON/2020-068.
9. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO PARA CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-046 SARA, COMO DESIERTA.
10. PROPUESTA DEL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C050/CON/2020-037 SARA.



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING ANUAL) DE 17 VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL. EXPTE. C/037/CON/2020-119N SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Asímismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 30 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:

"Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por el único interesado que ha concurrido a la presente licitación."

- **ANDACAR 2000, S.A.: Documentación COMPLETA.**"

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a la siguiente entidad: **ANDACAR 2000, S.A.**

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS. FASE III. LOTES 1 AL 8 EXPTE. C002/CON/2021-049.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **nueve** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, de fecha 29 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:

"La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 18 de junio de 2021, acordó hacer suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento"



Ayuntamiento de Móstoles

de Contratación con fecha 15 de junio de 2021 y en consecuencia, por una parte admitir en el procedimiento de referencia a las mercantiles TRENTO ARQUITECTURA, S.L. (Lotes 3, 5, 7 y 8), CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 8), RAMON Y CONCHI, S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8), INESCO, S.A. (Lotes 1 y 5), FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8) y ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L. (lotes 1, 2, 3, 4 y 5) y por otra, requerir a las mercantiles GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (Lote 5), DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U. (Lotes 1, 4 y 6) y TRAUXIA, S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8), la subsanación de las deficiencias detectadas.

Dicho lo anterior, a la vista de la documentación presentada por las mercantiles requeridas, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, proponiéndose la admisión a la licitación de todas ellas."

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia y en los lotes que se especifican a los siguientes licitadores: **GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.** (Lote 5), **DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.** (Lote 1, 4 y 6) y **TRAUXIA, S.A.** (Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8).

- En sesión pública

A continuación, por parte el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del sobre o archivo electrónico nº 2 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las ofertas admitidas, presentadas por las nueve mercantiles interesadas el procedimiento, a los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:

- TRENTO ARQUITECTURA, S.L.:** Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes: Lote 3 (conservación de aseos) = 2,5% (dos coma cinco por ciento). Lote 5 (conservación de aseos) = 2,00% (dos por ciento). Lote 7 (otras actuaciones) = 12,5% (doce coma cinco por ciento). Lote 8 (otras actuaciones exteriores) = 14,5% (catorce coma cinco por ciento).

CRITERIO VALORABLE	SI	NO
LOTES 3 y 5 Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	x	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	x	
LOTES 7 y 8 Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	x	
Reforzamiento de las zonas de protección, zonas de obras y zona de acopios (25 puntos)	x	



- 2. CONTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.:** Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes:
Lote 1 (conservación de aseos) = 0,1% (cero, uno por ciento). Lote 2 (conservación de aseos) = 0,1% (cero, uno por ciento). Lote 3 (conservación de aseos) = 7% (siete por ciento). Lote 4 (conservación de aseos) = 0,1% (cero, uno por ciento). Lote 5 (conservación de aseos) = 16,80% (diecisésis, ochenta por ciento). Lote 8 (otras actuaciones exteriores) = 14,50% (catorce, cincuenta por ciento).

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
LOTES 1, 2, y 4		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)		X
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)		X
LOTES 3 y 5		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	X	
LOTES 8		
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	X	
Reforzamiento de las zonas de protección, zonas de obras y zona de acopios (25 puntos)	X	

- 3. RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA):** Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes: Lote 1 (conservación de aseos) = 19,50% (diecinueve cincuenta por ciento). Lote 2 (conservación de aseos) = 15,90% (quince con noventa por ciento). Lote 3 (conservación de aseos) = 19,15% (diecinueve cincuenta por ciento [SIC]). Lote 4 (conservación de aseos) = 16,75% (diecisésis con setenta y cinco). Lote 5 (conservación de aseos) = 18,70% (diecisésis con setenta y cinco [SIC]). Lote 6 (conservación de carpinterías exteriores) = 9,90% (nueve con noventa). Lote 7 (otras actuaciones) = 18,05% (dieciocho con cinco). Lote 8 (otras actuaciones exteriores) = 13,55% (trece con cincuenta y cinco).

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
LOTES 1, 2, 3, 4 y 5		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	X	
LOTE 6		
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 35 puntos)	X	
Medidas de protección (hasta 5 puntos)	X	
LOTES 7 y 8		
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	X	
Reforzamiento de las zonas de protección, zonas de obras y zona de acopios (25 puntos)	X	



Ayuntamiento de Móstoles

4. **INESCO, S.A.:** Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes: Lote 1 (conservación de aseos) = 27,81% (veintisiete con ochenta y uno por ciento). Lote 5 (conservación de aseos) = 27,81% (veintisiete con ochenta y uno por ciento).

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
LOTES 1 y 5		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	x	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	x	

5. **GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.:** Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes: Lote 5 (conservación de aseos) = 1,95% (uno con noventa y cinco por ciento).

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
LOTES 5		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	x	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	x	

6. **FERROVIAL SERVICIOS, S.AU.:** Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes: Lote 1 (conservación de aseos) = 11,26% (once con veintiséis por ciento). Lote 2 (conservación de aseos) = 9,62% (nueve con sesenta y dos por ciento). Lote 3 (conservación de aseos) = 0,91% (cero con noventa y un por ciento). Lote 4 (conservación de aseos) = 0,96% (cero con noventa y seis por ciento). Lote 5 (conservación de aseos) = 8,07% (ocho con cero siete por ciento). Lote 7 (otras actuaciones) = 10,18% (diez con dieciocho por ciento). Lote 8 (otras actuaciones exteriores) = 2,01% (dos con cero uno por ciento).

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
LOTES 1, 2, 3, 4 y 5		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	x	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	x	
LOTES 7 y 8		
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	x	
Reforzamiento de las zonas de protección, zonas de obras y zona de acopios (25 puntos)	x	



7. DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.: Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes:
Lote 1 (conservación de aseos) = 11,50% (once con cincuenta por ciento).
Lote 4 (conservación de aseos) = 11,50% (once con cincuenta por ciento).
Lote 6 (conservación de carpinterías exteriores) = 11% (once por ciento).

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
LOTES 1 y 4		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	X	
LOTE 6		
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 35 puntos)	X	
Medidas de protección (hasta 5 puntos)	X	

8. TRAUXIA, S.A.: Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes: Lote 1 (conservación de aseos) = 17,23% (diecisiete con veintitrés por ciento). Lote 2 (conservación de aseos) = 12,64% (doce con sesenta y cuatro por ciento). Lote 3 (conservación de aseos) = 11,75% (once con setenta y cinco). Lote 4 (conservación de aseos) = 13,51% (trece con cincuenta y uno por ciento). Lote 5 (conservación de aseos) = 15,82% (quince con ochenta y dos). Lote 6 (conservación de carpinterías exteriores) = 12,11% (doce con once por ciento). Lote 8 (otras actuaciones exteriores) = 6,44% (seis con cuarenta y cuatro).

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
LOTES 1, 2, 3, 4 y 5		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	X	
LOTE 6		
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 35 puntos)	X	
Medidas de protección (hasta 5 puntos)	X	
LOTE 8		
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	X	
Reforzamiento de las zonas de protección, zonas de obras y zona de acopios (25 puntos)	X	

9. ESTUDIO DESING FACTORY, S.L.: Porcentajes de baja única, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente a los siguientes lotes: Lote 1 (conservación de aseos) = 9% (nueve por ciento). Lote 2 (conservación de aseos) = 9% (nueve por ciento). Lote 3 (conservación de aseos) = 6% (seis por ciento). Lote 4 (conservación de aseos) = 6% (seis por ciento). Lote 5 (conservación de aseos) = 6% (seis por ciento).



CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
LOTES 1, 2, 3, 4 y 5		
Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos (hasta 40 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra (hasta 15 puntos)	X	

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión del correspondiente informe de valoración.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN LOCAL POLIVALENTE EN CENTRO DE MAYORES DE LA JUNTA DE DISTRITO 5 EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2020-121N.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas admitidas en el procedimiento, por los licitadores que a continuación se relacionan:

1. **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: 5,1% (cinco coma uno por ciento). Criterios valorables en cifras o porcentajes: El plazo de ejecución del contrato, me comprometo a **disminuirlo en 12 semanas.**

CRITERIO VALORABLE	SI	NO
Análisis documental y estudio del proyecto	X	
Estudio de funcionalidad y accesibilidad. Afección a los usuarios del centro durante la ejecución de las obras	X	
Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X	
Plan de ahorro energético y ambiental	X	



2. **RAMON Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA):** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: 4,55% (cuatro con cincuenta y cinco por ciento). Criterios valorables en cifras o porcentajes: El plazo de ejecución del contrato, me comprometo a **disminuirlo en 12 semanas.**

CRITERIO VALORABLE	SI	NO
Análisis documental y estudio del proyecto	X	
Estudio de funcionalidad y accesibilidad. Afección a los usuarios del centro durante la ejecución de las obras	X	
Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X	
Plan de ahorro energético y ambiental	X	

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión del correspondiente informe de valoración.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CERRAMIENTO DE TERRAZA EN SALA POLIVALENTE EN CENTRO DE REUNIÓN DE LA TERCERA EDAD LA PRINCESA EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C/002/CON/2020-122N.

- En sesión pública

Por el Secretario de la Mesa se informa de que por cuestiones técnicas no se puede proceder a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa de Contratación **acuerda**, por **unanimidad** de los miembros presentes, que este asunto, quede sobre la mesa por razones técnicas.



5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2021-008 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), suscrito por Dª. Irene Pastor Mudarra, Técnico de Administración General (Departamento de Comunicación), con fecha 30 de junio de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

Vista la documentación presentada por las empresas **MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L., GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L. y GESMEDIA CONSULTING, S.A.U.**, en el archivo electrónico número 2, y referida a los criterios valorables que dependan de un juicio de valor, y admitidas todas las licitadoras tras la presentación y examen de la documentación administrativa, la técnico que suscribe el presente en aplicación de los criterios ya señalados informa sobre la puntuación obtenida por las licitadoras:

(...)

1. Análisis de la propuesta realizada por la empresa MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L. (en adelante MONSUL)

(...)

Resumen puntuación final obtenida por MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.

CRITERIOS de VALORACIÓN	MÁXIMO 30	OBTENIDO
PRESENTACIÓN FORMAL		
Más de 30 hojas		
No Din A4	-1	-1
No márgenes		
No lenguaje inclusivo	-1	-1
ANÁLISIS TÉCNICO QUE JUSTIFIQUE LA ESTRATEGIA	10 puntos	
1) propuesta teórica, descripción y justificación	2	1,5
2) justificación de las acciones propuestas	2	1
3) alcance de la cobertura	1	1
4) análisis de públicos objetivos	1	0,5
5) herramientas utilizadas	1	0
6) herramientas de valoración de resultados de la campaña	1	0,5



Ayuntamiento de Móstoles

ORIGINALIDAD DE LA CAMPAÑA	12 puntos	
1) Originalidad de la presentación de la campaña	2	0
2) Originalidad de la campaña	6	3
2) Originalidad de las acciones	4	2
SOPORTES Y FORMATOS	8 puntos	
1) medios de comunicación online/ redes sociales	2	2
2) medios de comunicación offline	2	2
3) acciones exteriores	1	1
4) acciones especiales	1	0
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR MONSUL		12,5

**2. Análisis de la propuesta realizada por GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.
(en adelante GLOCALLY)**

(...)

Resumen puntuación final obtenida por GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L

CRITERIOS de VALORACIÓN	MÁXIMO 30	OBTENIDO
PRESENTACIÓN FORMAL		
Más de 30 hojas	-1	
No Din A4	-1	
No márgenes	-1	
No lenguaje inclusivo	-1	-1
ANÁLISIS TÉCNICO QUE JUSTIFIQUE LA ESTRATEGIA	10 puntos	
1) propuesta teórica, descripción y justificación	2,5	2,5
2) justificación de las acciones propuestas	2,5	2,5
3) alcance de la cobertura	1	1
4) análisis de públicos objetivos	2	2
5) herramientas utilizadas	1	1
6) herramientas de valoración de resultados de la campaña	1	1
ORIGINALIDAD DE LA CAMPAÑA	12 puntos	
1) Originalidad de la presentación de la campaña	2	1,5
2) Originalidad de la campaña	6	4,5
3) Originalidad de las acciones	4	3
SOPORTES Y FORMATOS	8 puntos	
1) medios de comunicación online/ redes sociales	2	2
2) medios de comunicación offline	2	2
3) acciones exteriores	2	2
4) acciones especiales	2	1
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR GLOCALLY		25



3. Análisis de la propuesta realizada por GESMEDIA CONSULTING, S.A.U. (en adelante GESMEDIA)

(...)

Resumen puntuación final obtenida por GESMEDIA CONSULTING, S.A.U.

CRITERIOS de VALORACIÓN	MÁXIMO 30	OBTENIDO
PRESENTACIÓN FORMAL		
Más de 30 hojas	-1	
No Din A4	-1	
No márgenes	-1	
No lenguaje inclusivo	-1	-1
ANÁLISIS TÉCNICO QUE JUSTIFIQUE LA ESTRATEGIA	10 puntos	
1) propuesta teórica, descripción y justificación	2,5	2,5
2) justificación de las acciones propuestas	2,5	2,5
3) alcance de la cobertura	1	1
4) análisis de públicos objetivos	2	2
5) herramientas utilizadas	1	1
6) herramientas de valoración de resultados de la campaña	1	1
ORIGINALIDAD DE LA CAMPAÑA	12 puntos	
1) Originalidad de la presentación de la campaña	2	2
2) Originalidad de la campaña	6	5
2) Originalidad de las acciones	4	4
SOPORTES Y FORMATOS	8 puntos	
1) medios de comunicación online/ redes sociales	2	2
2) medios de comunicación offline	2	0
3) acciones exteriores	1	2
4) acciones especiales	1	2
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR GESMEDIA		26

En resumen, la puntuación obtenida por cada una de las empresas, corresponde al desglose que aparece en la siguiente tabla:

CRITERIOS de VALORACIÓN	MONSUL	GLOCALLY	GESMEDIA
PRESENTACIÓN FORMAL			
Más de 30 hojas			
No Din A4	-1		
No márgenes			
No lenguaje inclusivo	-1	-1	-1
ANÁLISIS TÉCNICO QUE JUSTIFIQUE LA ESTRATEGIA			
1) propuesta teórica, descripción y justificación	1,5	2,5	2,5
2) justificación de las acciones propuestas	1	2,5	2,5
3) alcance de la cobertura	1	1	1



Ayuntamiento de Móstoles

4) análisis de públicos objetivos	0,5	2	2
5) herramientas utilizadas	0	1	1
6) herramientas de valoración de resultados de la campaña	0,5	1	1
ORIGINALIDAD DE LA CAMPAÑA			
1) Originalidad de la presentación de la campaña	0	1,5	2
2) Originalidad de la campaña	3	4,5	5
3) Originalidad de las acciones	2	3	4
SOPORTES Y FORMATOS			
1) medios de comunicación online/ redes sociales	2	2	2
2) medios de comunicación offline	2	2	0
3) acciones exteriores	1	2	2
4) acciones especiales	0	1	2
TOTAL	12,5	25	26

La puntuación obtenida en este sobre en orden decreciente es:

- **GESMEDIA CONSULTING, S.A.U.** obtiene 26 puntos.
- **GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.** obtiene 25 puntos.
- **MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.**, consigue 12,5 puntos.

Por tanto, a juicio de la Técnico que suscribe, las propuestas presentadas tienen la valoración anteriormente indicada, según el resultado final de la baremación y sometido a mejor criterio del órgano superior.”

Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** hacerlo suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2020-045 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de sendos informes técnicos de valoración de la documentación presentada en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), correspondientes a los Lote 1 y 2, respectivamente, suscritos ambos, con fecha 24 de junio de 2021. por el Responsable de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías



Ayuntamiento de Móstoles

Públicas, P.A., de la Jefa de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, cuyo resumen es el siguiente:

"INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS DE MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" EXPTE. C/050/CON/2020-045 LOTE 1:

EMPRESAS OFERTANTES

- OHL –INGESAN, S.A.

Criterios valorables en cifras o porcentajes: De 0 a 40 puntos

1. ESTUDIO DEL DIMENSIONADO DE HORAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De 0 a 35 puntos.

(...)

De forma gráfica, la mercantil OHL –INGESAN SA, indica jornadas (días y horario) así como las ampliaciones que propone sobre el dimensionado establecido en el Pliego Técnico sin incluir la justificación debida tal y como se especifica en el epígrafe correspondiente, por lo que resultando difícil valorar los criterios tenidos en cuenta a la hora de diseñar dicho dimensionamiento, y en suma, valorar la propia mejora del servicio.

(...)

Visto el dimensionamiento propuesto se otorga a este apartado un total de 15 puntos sobre el máximo de 35.

2. LIMPIEZA DE VIDRIOS Y ACRISTALAMIENTOS: De 0 a 5 puntos.

(...)

La empresa, viene a distinguir en función de la accesibilidad de los vidrios/cristales existentes en los edificios municipales tanto las propuestas de limpieza: así en caso de que éstos resulten de fácil acceso (detergente, agua y desengrasante y/o mezcla salvo incrustaciones), (plataformas, plumas, sistemas de osmosis y pétigas) si se trata de cristales/vidrios de difícil acceso, en el caso de cristales en altura a través de góndolas y plataformas elevadoras-que pueden llevar costo, sin determinar la repercusión del mismo- como los productos a emplear, acompañado todo ello de una planificación, por lo que el total de la puntuación asignada a este apartado resulta de 3 puntos.

Resumen criterios archivo nº 2			PUNTUACIÓN
EMPRESA	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
OHL–INGESAN, S.A.	15	3	18

A la vista de anterior, la empresa OHL–INGESAN, S.A., única que ha presentado proposición en el lote 1, ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación.

Lo que se informa a los efectos oportunos."



Ayuntamiento de Móstoles

"INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS DE MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" EXPTE. C/050/CON/2020-045 LOTE 2:

EMPRESAS OFERTANTES

- OHL -INGESAN, S.A.
- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.

Criterios valorables en cifras o porcentajes: De 0 a 40 puntos

1. ESTUDIO DEL DIMENSIONADO DE HORAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De 0 a 35 puntos.

(...)

OHL -INGESAN, S.A.

De forma gráfica, la mercantil OHL -INGESAN SA, indica jornadas (días y horario) así como las ampliaciones que propone sobre el dimensionado establecido en el Pliego Técnico sin incluir una justificación concreta por cada centro tal y como se especifica en el epígrafe correspondiente, por lo que resultando difícil valorar los criterios tenidos en cuenta a la hora de diseñar dicho dimensionamiento, y en suma, valorar la propia mejora del servicio.

(...)

Visto el dimensionamiento propuesto y debido a la falta de concreción de justificación del mismo se otorga a este apartado un total de 15 puntos sobre el máximo de 35.

LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.

Desarrolla un estudio en profundidad del dimensionado del servicio por cada centro, aludiendo a las horas actuales y ampliadas y su justificación, períodos de uso, encargado, consumibles, maquinarias, útiles y consumibles, de forma que ofrece una visión global para la mejora de la prestación del servicio.

Concreta la ampliación de horas de limpieza en tareas concretas de limpieza.

Determina maquinaria específica para hacer frente a la problemática de cada centro.

Valora las especiales características de polideportivos en la organización de los horarios de limpieza, manifestando extremos tales como Polideportivo los Rosales Justificación de horas actuales:

Se realiza la limpieza por la mañana ya que la mayor actividad deportiva es en el turno de tarde. Limpieza fines de semana para cubrir eventos.

Visto lo anterior, se valora una mayor planificación de las tareas y mayor ampliación de horas en la prestación, lo que redonda en beneficio del servicio, por lo que se otorga visto el dimensionamiento propuesto se otorga a este apartado un total de 30 puntos sobre el máximo de 35.

2. LIMPIEZA DE VIDRIOS Y ACRISTALAMIENTOS: De 0 a 5 puntos.

(...)

OHL -INGESAN, S.A.



Ayuntamiento de Móstoles

La empresa, viene a distinguir en función de la accesibilidad de los vidrios/cristales existentes en los edificios municipales tanto las propuestas de limpieza: así en caso de que éstos resulten de fácil acceso (detergente, agua y desengrasante y/o mezcla salvo incrustaciones), (plataformas, plumas, sistemas de osmosis y pértigas) si se trata de cristales/vidrios de difícil acceso, en el caso de cristales en altura a través de góndolas y plataformas elevadoras-que pueden llevar costo añadido, sin determinar la repercusión del mismo- como los productos a emplear, acompañado todo ello de una planificación, por lo que el total de la puntuación asignada a este apartado resulta de 3 puntos.

LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.

La empresa, viene a distinguir en función de la accesibilidad de los vidrios/cristales existentes en los edificios municipales, así como en pistas deportivas tanto las propuestas de limpieza: así en caso de que éstos resulten de fácil acceso (cubo, borrego y raqueta limpiacristales de diferentes medidas, cuchillas de 10 cm, bayeta de microfibra, estropajo blanco (anti-arañazos) y pértigas telescopicas y modulares, prolongadores de 4 metros) si se trata de cristales/vidrios de difícil acceso (plataformas y pértigas) como los productos a emplear, acompañado todo ello de una planificación, por lo que el total de la puntuación asignada a este apartado resulta de 3 puntos.

Resumen criterios archivo nº 2			PUNTUACIÓN
EMPRESA	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
OHL-INGESAN, S.A.	15	3	18
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	30	3	33

A la vista de anterior, la empresa LIMPIEZAS CAMACHO, SL ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos y puesto que se ajusta a las exigencias técnicas del Pliego.

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto los meritados informes técnicos (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** hacerlos suyos, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

7. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES). EXPTE. C/050/CON/2020-151N SARA.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

Por el Secretario de la Mesa se procede, en primer lugar, a la lectura del informe técnico para valorar la oferta anormalmente baja presentada por la mercantil CORREO INTELIGENTE POSTAL, S.L., al LOTE 1, emitido por el Director General de Gestión Tributaria y Recaudación, por suplencia temporal, de fecha 24 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:

"El presente informe se emite sobre la documentación presentada por la empresa CORREO INTELIGENTE POSTAL, S.L., a fin de justificar su oferta, tras advertirse que su oferta económica podría considerarse que respondiera a valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios objetivos establecidos en la cláusula 16 del PCAP."

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato denominado, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) de la presente licitación pública.

Finalizado el plazo de presentación de las propuestas del contrato denominado SERVICIOS POSTALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMOS Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES), DOS LOTES (C/050/CON/2020-151 SARA), se recibieron 3 propuestas para el Lote 1, correspondientes a las siguientes empresas:

- 1- Correo Inteligente Postal, S.L. (en adelante CIP Postal).
- 2- Recerca i Desenvolupament Empresarial, S.L. (en adelante Recerca).
- 3- Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. (en adelante Correos)

Todas las empresas proponentes fueron admitidas a la licitación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se emitió informe de valoración de las ofertas presentadas en la licitación en el que se ponían de manifiesto unas incidencias detectadas en las proposiciones económicas de Correos (Lote 1 y 2) y CIP Postal (Lote 2). Con fecha 14 de mayo de 2021, dando cumplimiento a lo interesado por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 11 de mayo de 2021, se emitió informe complementario del evacuado el 28 de abril de 2021 al objeto de ampliar la explicación sobre las distintas incidencias detectadas.

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de mayo de 2021, acordó por unanimidad, rechazar las proposiciones presentadas por Correos para los Lotes 1 y 2 y por CIP Postal para el Lote 2, al calificar los errores detectados en sus proposiciones como invalidantes y no subsanables.

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de las ofertas presentadas que persisten en la licitación y que en lo que se refiere al Lote 1, son: CIP Postal y Recerca.

De acuerdo con la cláusula 16 del PCAP, se podrá apreciar, en principio, como desproporcionada o anormal toda proposición que se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos o más licitadores: Aquellas cuya oferta económica sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética calculada.



Ayuntamiento de Móstoles

Con base en lo anterior se muestran a continuación los cálculos efectuados:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 208.132,74 €		
	Oferta (sin IVA)	%baja
RECERCA	203.976,06 €	2,00%
CIP POSTAL	157.376,22 €	24,39%
MEDIA:	180.676,14 €	13,19%
UMBRAL OFERTA TEMERARIA:		23,19%

De acuerdo con el criterio expuesto resultó incursa en valores anormales la oferta de la empresa CIP Postal solicitándosele la oportuna aclaración sobre la misma en aplicación del artículo 149.4 de la LCSP.

La empresa CIP Postal ha presentado la documentación justificativa de su oferta en tiempo y forma.

(...)

Por tanto y en base a lo anterior, **se desestima la alegación presentada por CIP Postal** y se procede a analizar la justificación económica de la oferta realizada en el punto 2 de su informe.

CIP Postal argumenta razones técnicas y organizativas que acreditarían, en su opinión, la baja económica realizada en su oferta al Lote 1. En este sentido, concreta como ventajas:

(...)

En primer lugar, no se ha presentado un estudio de costes de personal. Por tanto, no se considera que se haya justificado debidamente el cumplimiento del compromiso de respetar, en la oferta económica y por tanto en los precios de las unidades del servicio, las obligaciones en materia social y laboral y las establecidas en el convenio colectivo aplicable. Entendemos que para ello se debería desglosar el coste de mano de obra y justificar cómo se llega al referido coste; lo que no se ha recogido en ningún documento presentado por CIP Postal. Debería en este punto haberse acreditado especialmente el incremento económico en coste de personal que, a buen seguro, supone la oferta realizada por CIP Postal de realizar 3 recogidas diarias en el Ayuntamiento de Móstoles (el compromiso mínimo exigido era 1 recogida) y 2 centros adicionales de tratamiento al exigido, que habrán de estar dotados con el correspondiente personal.

Por otra parte, CIP Postal identifica en el RESUMEN que todo el gasto anual previsto, que asciende a 72.576,00 € es GASTO DE PERSONAL, obviándose el resto de costes en los que necesariamente ha de incurrir para prestar el servicio y que, como mínimo, se concretan en los siguientes:

- Costes indirectos
- Desplazamientos



Ayuntamiento de Móstoles

- *Costes de materiales y de infraestructuras: CIP Postal ha ofrecido 3 centros de admisión y tratamiento de objetos postales en Móstoles (el compromiso mínimo exigido era 1 centro) y 1 sistema de clasificación automática (el compromiso mínimo exigido era 1 sistema), sin que su coste se refleje en la estimación anual presentada.*

Teniendo en cuenta que los costes anteriores no han sido cuantificados y que su estimación anual supera con total seguridad el margen de beneficios previsto, que asciende a 6.112,11 €, NO puede admitirse el resultado económico presentado, pues con los datos expuestos, la empresa incurría en pérdidas con absoluta certeza.”

Visto el meritado informe técnico los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la Junta de Gobierno Local la exclusión de la proposición de la mercantil **CORREO INTELIGENTE POSTAL, S.L.**, en el LOTE 1, al no justificarse la inclusión de valores anormales o desproporcionados en su oferta, previo requerimiento cursado al efecto, de acuerdo todo ello, con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, puesto en relación con lo expresado al respecto en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), correspondiente a los **Lotes 1 y 2**, del único licitador admitido en este procedimiento, emitido, igualmente, por el Director General de Gestión Tributaria y Recaudación, por suplencia temporal, con fecha 24 de junio de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

“(...)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS LOTE 1

Análisis de la baja temeraria

De acuerdo con las comprobaciones efectuadas relativas a la consideración de las proposiciones económicas según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato la oferta presentada por CIP Postal se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados.

Se ha dado cumplimiento al trámite descrito en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

*Analizadas las justificaciones de la empresa CIP Postal se considera que la oferta realizada para la prestación del LOTE 1 del contrato de SERVICIOS POSTALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMOS Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES) incursa en valores anormales o desproporcionados **NO queda debidamente justificada en su conjunto.***

Por tanto, si la mesa de contratación así lo decide, la única empresa que persistiría en este Lote 1 es Recerca. Se procede, por tanto, al análisis de su oferta:

A. OFERTA ECONÓMICA. (Máximo 49 puntos):

La puntuación obtenida en el criterio de oferta económica sería la siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 208.132,74 €

RECERCA		
	PRECIO OFERTADO	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	203.976,06 €	49,00

B. COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DEL SERVICIO. (Máximo 31 puntos):

La puntuación obtenida en el criterio de compensaciones por incumplimientos del servicio sería la siguiente:

RECERCA		
	VALOR OFERTADO	PUNTOS
Incremento porcentual sobre las cuantías establecidas en el cuadro correspondiente contenido en el apartado 3.5 del PPT.	20%	31,00

C. OFICINAS DE RECOGIDA. (Máximo 20 puntos):

La puntuación obtenida en el criterio de oficinas de recogida sería la siguiente:

		RECERCA	
Concepto	Compromiso mínimo exigido	VALOR OFERTADO	PUNTOS
Centros de admisión y tratamiento de objetos postales:			
Disponer de al menos un centro de admisión y tratamiento de objetos postales en Móstoles.	1 Centro	2 Centros	2
Disponer de sistema de clasificación automática.	1 Sistema	1 Sistema	0
Sistemas y medios para la admisión y distribución de objetos postales:			
Recogida ordinaria de los objetos postales en el Ayuntamiento de Móstoles más de una vez al día en jornada laboral.	1 Recogida/día	3 Recogida/día	12
			14

Resumen de la puntuación del Lote 1:

	OFERTA ECONÓMICA	COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DEL SERVICIO	OFICINAS DE RECOGIDA	TOTAL
RECERCA	49,00	31,00	14	94,00

A la vista de lo anterior se propone para ser empresa adjudicataria del Lote 1 a Recerca (Recerca i Desenvolupament Empresarial, S.L.).



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS LOTE 2

A. OFERTA ECONÓMICA (Máximo 49 puntos):

Análisis de la baja temeraria

De acuerdo con las comprobaciones efectuadas relativas a la consideración de las proposiciones económicas según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, la oferta de Recerca no se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados.

De acuerdo con la cláusula 16 del PCAP, se podrá apreciar, en principio, como desproporcionada o anormal toda proposición que se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos o más licitadores: Aquellas cuya oferta económica sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética calculada.

Con base en lo anterior se muestran a continuación los cálculos efectuados:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 1.536.006,27 €		
	Oferta (sin IVA)	%baja
RECERCA	1.319.915,82 €	14,07%

D. OFERTA ECONÓMICA. (Máximo 49 puntos):

La puntuación obtenida en el criterio de oferta económica sería la siguiente:

	RECERCA	
	PRECIO OFERTADO	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	1.319.915,82 €	49,00

E. COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DEL SERVICIO. (Máximo 10 puntos):

La puntuación obtenida en el criterio de compensaciones por incumplimientos del servicio sería la siguiente:

	RECERCA	
	VALOR OFERTADO	PUNTOS
Incremento porcentual sobre las cantidades establecidas en el cuadro correspondiente contenido en el apartado 4.5 del PPT.	10%	10,00

F. OFICINAS DE RECOGIDA. (Máximo 41 puntos):

La puntuación obtenida en el criterio de oficinas de recogida sería la siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

		RECERCA	
Concepto	Compromiso mínimo exigido	VALOR OFERTADO	PUNTOS
CENTROS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE OBJETOS POSTALES:			
<i>Oficinas de recogida y atención al público: número, distribución territorial y horarios.</i>			
Disponer de al menos dos oficinas a pie de calle en el Municipio de Móstoles	2 Oficinas	2 Oficinas	0
Oficina ubicada en el PAU-4 de Móstoles		SI	5,5
Oficina ubicada en el Parque Coimbra		SI	5,5
Número de oficinas a pie de calle en el municipio de Móstoles accesibles y sin barreras de acceso para discapacitados		4 Oficinas	3,33
Cobertura horaria de atención al público:			
- Tres horas en sábado.	3 horas	3,5 horas	5
- Seis horas de lunes a viernes.	6 horas	6,5 horas	5
Centros de admisión y tratamiento de objetos postales: número, ubicación, estructura y su distribución territorial.			
Un centro de admisión y tratamiento de objetos postales en Móstoles	1 Centro	2 Centro	0,5
Disponer de sistema de clasificación automático.	1 Sistema	1 Sistema	0
Sistemas y medios para la distribución de objetos postales.			
Recogida ordinaria de los objetos postales en el Ayuntamiento de Móstoles en jornada laboral.	1 Recogida/día	3 Recogida/día	3
			27,83

Resumen de la puntuación del Lote 2:

	OFERTA ECONÓMICA	COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DEL SERVICIO	OFICINAS DE RECOGIDA	TOTAL
RECERCA	49,00	10,00	27,83	86,83

A la vista de lo anterior se propone para ser empresa adjudicataria del Lote 2 a Recerca (Recerca i Desenvolupament Empresarial, S.L.)."

Visto este último informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan hacerlo suyo** y en consecuencia, **proponer** a la mercantil **RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L.** como adjudicataria de los LOTES 1 y 2,, según lo establecido en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas:

LOTE 1 (Correspondencia ordinaria): Hasta un presupuesto máximo de **125.920,31 euros anuales IVA incluido** (251.840,62 euros PARA los dos años de duración del contrato), a razón de los siguientes precios unitarios:



Ayuntamiento de Móstoles

SERVICIO	VOUMETRIA ANUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MAXIMO DE LICITACION SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ESTIMADO SIN IVA	% DEL TIPO DE IVA A APLICAR
CARTAS Y TARJETAS POSTALES NACIONALES					
Ordinaria Interurbana-D2					
Hasta 20 grs. normalizadas	3.548	0,64 €	0,63	2.235,24	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	78	0,73 €	0,72	56,16	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	5	1,12 €	1,11	5,55	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	48	2,28 €	2,26	108,48	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	4	4,73 €	4,68	18,72	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.	3	5,15 €	5,10	15,30	21
Ordinaria Interurbana-D1					
Hasta 20 grs. normalizadas	6.038	0,58 €	0,56	3.381,28	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	170	0,66 €	0,64	108,80	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	13	1,01 €	0,98	12,74	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	123	2,06 €	2,00	246,00	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	1	4,29 €	4,16	4,16	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.	2	4,67 €	4,53	9,06	21
Ordinaria local					
Hasta 20 grs. normalizadas	128.680	0,53 €	0,51	65.626,80	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	699	0,61 €	0,58	405,42	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	82	0,96 €	0,91	74,62	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	18	1,99 €	1,89	34,02	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.		4,24 €	4,03	0,00	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		4,60 €	4,37	0,00	21
INTERNACIONALES					
Ordinarias					
ZONA 1.-Europa					
Hasta 20 grs. normalizadas		1,45 €	1,45	0,00	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	154	1,75 €	1,75	269,50	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.		2,50 €	2,50	0,00	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.		6,70 €	6,70	0,00	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.		13,20 €	13,20	0,00	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		21,10 €	21,10	0,00	21
ZONA 2.-Resto de países					
Hasta 20 grs. normalizadas		1,55 €	1,55	0,00	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar		2,05 €	2,05	0,00	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.		3,50 €	3,50	0,00	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.		10,35 €	10,35	0,00	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.		21,55 €	21,55	0,00	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		37,60 €	37,60	0,00	21
PUBLICORREO					
LOCAL					
Hasta 10 gr	94.500	0,31 €	0,31	29.295,00	21
Mas de 10 gr. hasta 20 gr.	246	0,33 €	0,33	81,18	21
Mas de 20 gr. hasta 30 gr.		0,36 €	0,36	0,00	21
Mas de 30 gr. hasta 40 gr.		0,39 €	0,39	0,00	21
Mas de 40 gr. hasta 50 gr.		0,42 €	0,42	0,00	21
Mas de 50 gr. hasta 70 gr.		0,47 €	0,47	0,00	21
Mas de 70 gr. hasta 100 gr.		0,51 €	0,50	0,00	21
Mas de 100 gr. hasta 145 gr.		0,65 €	0,64	0,00	21
Mas de 145 gr. hasta 200 gr.		0,79 €	0,78	0,00	21
Mas de 200 gr. hasta 300 gr.		1,06 €	1,05	0,00	21
Mas de 300 gr. hasta 400 gr.		1,29 €	1,28	0,00	21
Mas de 400 gr. hasta 500 gr.		1,58 €	1,56	0,00	21
Mas de 500 gr. hasta 600 gr.		1,85 €	1,83	0,00	21
Mas de 600 gr. hasta 700 gr.		2,13 €	2,11	0,00	21
Mas de 700 gr. hasta 800 gr.		2,42 €	2,40	0,00	21

IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL SIN IVA			101.988,03
IMPORTE IVA			21.417,49
IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL CON IVA			123.405,52
IMPORTE MÁXIMO TOTAL SIN IVA (2 años)			203.976,06
IMPORTE IVA (2 años)			42.834,97
IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON IVA 2 años			246.811,03

LOTE 2 (Correspondencia certificada, notificaciones administrativas, telegramas, franqueo en destino, burofax y paquetería): Hasta un presupuesto máximo de **929.283,79 euros anuales IVA incluido** (1.858.567,57 euros para los dos años de duración del contrato), a razón de los siguientes precios unitarios:



Ayuntamiento de Móstoles

SERVICIO	VOUMETRIA ANUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MAXIMO DE LICITACIÓN SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ESTIMADO SIN IVA	% DEL TIPO DE IVA A APLICAR
CARTAS Y TARJETAS POSTALES NACIONALES					
Certificada Interurbana-D2					
Hasta 20 grs. normalizadas	211	3,75 €	3,30	696,30	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	108	3,85 €	3,39	366,12	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	21	4,25 €	3,74	78,54	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	24	5,43 €	4,78	114,72	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	4	7,93 €	6,98	27,92	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		8,35 €	7,35	0,00	21
Certificada Interurbana-D1					
Hasta 20 grs. normalizadas	426	3,33 €	2,76	1.175,76	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	437	3,41 €	2,83	1.236,71	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	169	3,76 €	3,12	527,28	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	114	4,82 €	4,00	456,00	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	11	7,04 €	5,84	64,24	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.	7	7,42 €	6,16	43,12	21
Certificada local					
Hasta 20 grs. normalizadas	3.320	3,08 €	2,56	8.499,20	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	1.196	3,16 €	2,62	3.133,52	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	13	3,51 €	2,91	37,83	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	14	4,54 €	3,77	52,78	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	3	6,79 €	5,64	16,92	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.	3	7,15 €	5,93	17,79	21
INTERNACIONALES					
Certificada					
ZONA 1.-Europa					
Hasta 20 grs. normalizadas		5,50 €	5,50	0,00	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar		5,90 €	5,90	0,00	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.		7,00 €	7,00	0,00	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	2	12,53 €	12,53	25,06	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	1	21,38 €	21,38	21,38	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		33,35 €	33,25	0,00	21
ZONA 2.-Resto de países					
Hasta 20 grs. normalizadas		5,55 €	5,55	0,00	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar		6,05 €	6,05	0,00	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	1	7,50 €	7,50	7,50	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.		14,35 €	14,35	0,00	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	2	25,55 €	25,55	51,10	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.	1	41,60 €	41,60	41,60	21
NOTIFICACIONES NACIONALES					
Interurbana-D2					
Hasta 20 grs. normalizadas	16.974	3,75 €	3,30	56.014,20	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	726	3,85 €	3,39	2.461,14	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	52	4,25 €	3,74	194,48	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	25	5,43 €	4,78	119,50	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	2	7,93 €	6,98	13,96	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		8,35 €	7,35	0,00	21
Interurbana-D1					
Hasta 20 grs. normalizadas	20.999	3,33 €	2,76	57.957,24	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	1.680	3,41 €	2,83	4.754,40	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	140	3,76 €	3,12	436,80	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	62	4,82 €	4,00	248,00	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	4	7,04 €	5,84	23,36	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		7,42 €	6,16	0,00	21
Local					



Ayuntamiento de Móstoles

Hasta 20 grs. normalizadas	73.748	3,08 €	2,56	188.794,88	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar	3.582	3,16 €	2,62	9.384,84	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	153	3,51 €	2,91	445,23	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	46	4,54 €	3,77	173,42	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.	1	6,79 €	5,64	5,64	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		7,15 €	5,93	0,00	21
SERVICIOS ADICIONALES EN RELACIÓN NOTIFICACIONES/CERTIFICADOS					
Aviso de recibo electrónico		0,72 €	0,65	0,00	21
Gestión de entrega y turno de tarde	118.194	1,68 €	1,48	174.927,12	21
Aviso de recibo internacional	7	1,83 €	1,83	12,81	21
Aviso de recibo nacional	124.275	1,33 €	1,17	145.401,75	21
OTROS					
Retorno de la información		0,63 €	0,57	0,00	21
Servicio complementario digitalización		0,19 €	0,17	0,00	21
Servicio complementario de clasificación		0,18 €	0,16	0,00	21
CARTAS Y TARJETAS POSTALES URGENTES NACIONALES					
Hasta 20 grs. normalizadas		3,48 €	3,31	0,00	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar		3,59 €	3,41	0,00	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.		4,04 €	3,84	0,00	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.		5,42 €	5,15	0,00	21
CARTAS Y TARJETAS POSTALES CERTIFICADAS URGENTES NACIONALES					
Hasta 20 grs. normalizadas		6,96 €	6,61	0,00	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar		7,07 €	6,72	0,00	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.		7,24 €	6,88	0,00	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.		8,73 €	8,29	0,00	21
Más de 500 grs. hasta 1000 grs.		11,88 €	11,29	0,00	21
Más de 1000 grs. hasta 2000 grs.		12,16 €	11,55	0,00	21
TELEGRAMAS NACIONALES					
Por envío (incluye las 50 primeras palabras)	1	6,95 €	6,60	6,60	21
Por cada 50 palabras o fracción adicional		1,75 €	1,66	0,00	21
SERVICIOS ADICIONALES					
Admitidos por teléfono		2,10 €	2,00	0,00	21
Acuse de recibo	1	4,48 €	4,25	4,25	21
Certificaciones y copias certificadas (hasta 3 páginas)		11,50 €	10,93	0,00	21
Por cada página adicional		0,20 €	0,19	0,00	21
APARTADOS DE FRANQUEO EN DESTINO					
Hasta 20 grs. normalizadas		0,70 €	0,67	0,00	21
Más de 20 hasta 50 grs.(incluye hasta 20 grs. sin normalizar		0,80 €	0,76	0,00	21
Más de 50 grs. hasta 100 grs.		1,25 €	1,19	0,00	21
Más de 100 grs. hasta 500 grs.		2,50 €	2,38	0,00	21
Por renovación anual de cada apartado		89,00 €	84,55	0,00	21
BUROFAX					
A través de leifax autorizados					
Importe fifo por burofax	83	9,00 €	8,10	672,30	21
Importe fijo por cada página		0,90 €	0,81	0,00	21
Acuse de recibo para burofax	83	4,48 €	4,03	334,49	21
Certificaciones y copias certificadas					
Por certificación o copia certificada	83	11,50 €	10,35	859,05	21
Por cada página adicional		0,20 €	0,18	0,00	21
PAQUETERIA NACIONAL					
Certificado con entrega domiciliaria y devolución en caso de no entrega					
Paquetería Nacional. Península					
Hasta 2 Kgrs.		3,46 €	3,11	0,00	21
Más de 2 hasta 5 Kgrs.	6	3,90 €	3,51	21,06	21
Más de 5 hasta 10 Kgrs.		5,17 €	4,65	0,00	21
Más de 10 hasta 15 Kgrs.		6,62 €	5,96	0,00	21
Más de 15 hasta 20 Kgrs.		7,50 €	6,75	0,00	21
Kilo adicional		0,68 €	0,61	0,00	21
Paquetería Nacional. Baleares. Ceuta o Melilla					



Ayuntamiento de Móstoles

Hasta 2 Kgrs.		4,49 €	4,04	0,00	21
Más de 2 hasta 5 Kgrs.		6,29 €	5,66	0,00	21
Más de 5 hasta 10 Kgrs.		9,19 €	8,27	0,00	21
Más de 10 hasta 15 Kgrs.		12,00 €	10,80	0,00	21
Más de 15 hasta 20 Kgrs.		14,61 €	13,15	0,00	21
Kilo adicional		1,46 €	1,31	0,00	21
Paquetería Nacional. Canarias					
Hasta 2 Kgrs.		7,88 €	7,09	0,00	21
Más de 2 hasta 5 Kgrs.		10,36 €	9,32	0,00	21
Más de 5 hasta 10 Kgrs.		15,69 €	14,12	0,00	21
Más de 10 hasta 15 Kgrs.		23,83 €	21,45	0,00	21
Más de 15 hasta 20 Kgrs.		30,02 €	27,02	0,00	21
Kilo adicional		3,99 €	3,59	0,00	21
IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL SIN IVA				659.957,91	
IMPORTE IVA				138.591,16	
IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL CON IVA				798.549,07	
IMPORTE MÁXIMO TOTAL SIN IVA (2 años)				1.319.915,82	
IMPORTE IVA (2 años)				277.182,32	
IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON IVA 2 años)				1.597.098,14	

8. LECTURA DE INFORME (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO, CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y MAQUINARIA, PARA LOS POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. POR LOTES. EXPTE. C/035/CON/2020-068.

- En sesión no pública

Se recuerda, por el Secretario de la Mesa, que en su sesión celebrada el 11 de junio de 2021, se acordó **admitir** las proposiciones presentadas por las mercantiles **DE LA GRANJA GALLEGOS HERMANOS, S.L., INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L., MADRIFERR, S.L.U., SOLUCIONES HOME RETAIL, S.L.U. y FERRETERIA IBERMADRID, S.A.** y **rechazar** las ofertas presentadas por **DECOLAN JG, S.L., SUMINISTROS Y DESARROLLOS EB78, S.L. y REDONDO Y GARCIA, S.A.** al no subsanar las deficiencias detectadas, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP.

A continuación, El Secretario procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo único** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los cinco licitadores admitidos, emitido, con fecha 30 de junio de 2021, por el Jefe de Servicios de Deportes, del siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de Móstoles

"ANTECEDENTES:

1.- Cumplido el plazo de presentación, se valoraron como válidas las siguientes ofertas presentadas:

- LA GRANJA GALLEGOS HERMANOS S.L.
- FERRETERÍA IBERMADRID
- MADRIFER
- MAGAR S.L.
- SOLUCIONES HOME RETAIL- FERROKEY (que no presenta plazos de entrega)

2.- En cuanto al precio, se han presentado las siguientes ofertas con los consiguientes porcentajes de descuentos por cada lote:

LA GRANJA GALLEGOS

	LICITACIÓN	OFERTA	DIFERENCIA	%
LOTE A	6.826,38	2.530,84	4.295,54	62,93
LOTE B	3.930,49	2.638,46	1.292,03	32,87
LOTE C	4.094,38	2.902,81	1.191,57	29,10
LOTE D	3.289,90	2.641,79	648,11	19,70

IBERMADRID

	LICITACIÓN	OFERTA	DIFERENCIA	%
LOTE A	6.826,38	3.243,25	3.583,13	52,49
LOTE B	3.930,49	2.443,90	1.486,59	37,82
LOTE C	4.094,38	2.551,92	1.542,46	37,67
LOTE D	3.289,90	2.415,08	874,82	26,59

MADRIFER

	LICITACIÓN	OFERTA	DIFERENCIA	%
LOTE A	6.826,38	1.977,51	4.848,87	71,03
LOTE B	3.930,49	2.652,23	1.278,26	32,52
LOTE C	4.094,38	2.488,12	1.606,26	39,23
LOTE D	3.289,90	2.285,54	1.004,36	30,53

MAGAR S.L.

	LICITACIÓN	OFERTA	DIFERENCIA	%
LOTE A	6.826,38	3.614,84	3.211,54	47,05
LOTE B	3.930,49	2.948,50	981,99	24,98
LOTE C	4.094,38	2.698,38	1.396,00	34,10
LOTE D	3.289,90	2.204,75	1.085,15	32,98

FERROKEY

	LICITACIÓN	OFERTA	DIFERENCIA	%
LOTE A	6.826,38	5.461,10	1.365,28	20,00
LOTE B	3.930,49	3.144,39	786,10	20,00



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE C	4.094,38	3.275,50	818,88	20,00
LOTE D	3.289,90	2.631,92	657,98	20,00

3.- Como indica el apartado 14 del PCAP, para valorar las bajas desproporcionadas, hay que tener en cuenta el Art 85 RLCAP:

	PORCENTAJES DE BAJA %					MEDIA	RANGOS PROPORCIÓN ART. 85,4 RLCAP		
	Granja	Ibermadrid	Madriter	Magar	Ferrokey		1 ^a Y 2 ^a	OFERTA > MEDIA +10 UNI.	DESPROPOR.
LOTE A	62,93	52,49	71,03	47,05	20,00	50,70	40,70	SI	
	62,93	52,49	71,03	47,05		58,38			68,38
LOTE B	32,87	37,82	32,52	24,98	20,00	29,64	19,64	NO	39,64
LOTE C	29,10	37,67	39,23	34,10	20,00	32,02	22,02	NO	42,02
LOTE D	19,70	26,56	30,53	32,98	20,00	25,95	15,95	NO	35,95

4.- Por ello, y tras comprobar la posible baja desproporcionada en el Lote A de la empresa Madriter, se le requirió con fecha de 11 de junio la justificación de dicha baja del 71,03 %.

5.- Con fecha de 16 de junio tras valorar la justificación de la baja ofertada al respecto del Lote A, se emite nuevo informe, apreciándose la dificultad de cumplimiento de la oferta presentada por Madriter, procediendo al rechazo de la misma tras considerarla desproporcionada.

6.- Una vez resuelto lo anterior y aplicando los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y concluida la valoración de las ofertas presentadas, se han apreciado las siguientes puntuaciones:

- PLAZO DE ENTREGA**: Se concederá 1 punto por cada 12 horas de disminución sobre en el plazo límite de entrega (48 horas), hasta un máximo de 3 puntos

PLAZO DE ENTREGA COMPROMETIDO

	48 HORAS	36 HORAS	24 HORAS	12 HORAS		
					0	1
LA GRANJA						12 h.
IBERMADRID					24 h.	
MADRIFER						12 h.
MAGAR						12h.
FERROKEY		no presenta				

- A-PRECIO**. Los puntos máximos otorgados a cada lote, serían los siguientes:

- Lote A: Material de Ferretería (tornillería, consumibles y fijaciones). Puntuación máxima: 30 puntos
- Lote B: Material de Cerrajería. Puntuación máxima: 20 puntos
- Lote C: Accesorios de reparaciones y de piscina de verano. Puntuación máxima: 20 puntos
- Lote D: Material de pintura, electricidad, EPIs, y fontanería. Puntuación máxima: 20 puntos



Ayuntamiento de Móstoles

Se otorgará la máxima puntuación de 30 puntos del lote A, 20 puntos del lote B, 20 puntos del lote C y 20 puntos del lote D, a la oferta con mayor porcentaje de baja sumando los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas en cada lote y 0 puntos a las proposiciones que no oferten baja alguna, valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional.

Utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\% \text{ a valorar} X (30) \text{ ó } (20) \text{ ó } (20) \text{ ó } (20)}{\% \text{ más alto de descuento}}$$

	LA GRANJA		IBERMADRID		MADRIFER		MAGAR		FERROKEY	
	OFERTA	ENTREGA	OFERTA	ENTREGA	OFERTA	ENTREGA	OFERTA	ENTREGA	OFERTA	ENTREGA
LOTE A	30,00	3,00	25,02	2,00			3,00	22,43	3,00	9,53
Total	33,00		27,02				25,43		9,53	
LOTE B	17,38	3,00	20,00	2,00	17,20	3,00	13,21	3,00	10,58	0,00
Total	20,38		22,00		20,20		16,31		10,58	
LOTE C	14,84	3,00	19,20	2,00	20,00	3,00	17,38	3,00	10,20	0,00
Total	17,84		21,20		23,00		20,38		10,20	
LOTE D	11,95	3,00	16,11	2,00	18,51	3,00	20,00	3,00	12,13	0,00
Total	14,95		18,11		21,51		23,00		12,13	

7.- Por todo lo anterior, se PROPONE la adjudicación por lotes de los adjudicatarios de mayor puntuación, quedando la clasificación de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN TOTAL	
LOTE A	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN
LA GRANJA	33,00
IBERMADRID	27,02
MAGR	25,43
FERROKEY	9,53
MADRIFER	BAJA DESPROPORCIONADA

CLASIFICACIÓN TOTAL	
LOTE B	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN
IBERMADRID	22,00
LA GRANJA	20,38
MADRIFER	20,20
MAGR	16,31
FERROKEY	10,58

CLASIFICACIÓN TOTAL	
LOTE C	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN
MADRIFER	23,00



Ayuntamiento de Móstoles

IBERMADRID	21,20
MAGAR	20,38
LA GRANJA	17,80
FERROKEY	10,20

CLASIFICACIÓN TOTAL	
LOTE D	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN
MAGAR	23,00
MADRIFER	21,51
IBERMADRID	18,11
LA GRANJA	14,95
FERROKEY	12,13

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión** de la mercantil **MADRIFERR, S.L.U.**, al **LOTE A** (Ferretería, Tornillería, Consumibles y Fijaciones), al no justificarse la inclusión de valores anormales o desproporcionados en su oferta, previo requerimiento cursado al efecto, de acuerdo todo ello, con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, puesto en relación con lo expresado al respecto en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En segundo lugar, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda**, proponer a la mercantil **DE LA GRANJA GALLEGOS HERMANOS, S.L.** como adjudicataria del **LOTE A** (Ferretería, Tornillería, Consumibles y Fijaciones) según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el importe máximo correspondiente a dicho lote, de 34.131,90 €, más la cantidad de 7.167,70 €, en concepto de IVA, conforme a los precios unitarios expresados en su oferta y con un plazo de entrega “*inmediato, en el momento o en el mismo día.*”

En tercer lugar, **acuerda**, proponer a la mercantil **FERRETERIA IBERMADRID, S.A.**, como adjudicataria del **LOTE B** (Material de cerrajería), según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el importe máximo correspondiente a dicho lote, de 19.652,45 €, más la cantidad de 4.127,01 €, en concepto de IVA, conforme a los precios unitarios expresados en su oferta y con un plazo de entrega de “*24 horas*”.



Ayuntamiento de Móstoles

En cuarto lugar, **acuerda**, proponer a la mercantil **MADRIFERR, S.L.U.**, como adjudicataria del **LOTE C** (Accesorios de reparaciones y herramientas) según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el importe máximo correspondiente a dicho lote, de 20.471,90 €, más la cantidad de 4.299,10 €, en concepto de IVA, conforme a los precios unitarios expresados en su oferta y, con un plazo de entrega de “12 horas máximo”.

Por último, **acuerda**, proponer a la mercantil **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.**, como adjudicataria, del **LOTE D** (Material de pintura, electricidad, EPIs, y fontanería) según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el importe máximo correspondiente a dicho lote, de 16.449,50 €, más la cantidad de 3.454,40 €, en concepto de IVA, conforme a los precios unitarios expresados en su oferta y, con un plazo de entrega de “12 horas máximo”.

9. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO PARA CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-046 SARA, COMO DESIERTA.

- En sesión no pública

Por el Presidente se procede, a la retirada de este punto del Orden del Día de la sesión, al entender no ultimada, al día de la fecha, la tramitación del procedimiento de adjudicación y por consiguiente, no completada la documentación obrante en el expediente, que pudiera permitir la propuesta de declaración de la licitación como desierta.

10. PROPUESTA DEL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C050/CON/2020-037 SARA.

- En sesión no pública

En primer lugar, por el Secretario se puso de manifiesto, como recordatorio, que con fecha 2 de marzo de 2021, se emitió informe suscrito por el Comisario de Policía Municipal, de valoración de las proposiciones, hecho suyo por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2021.



Ayuntamiento de Móstoles

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta el objeto del contrato (prestación de apoyo al servicio de vigilancia y seguridad realizado por la Policía Municipal, para la seguridad de los recintos feriales con ocasión de la celebración de eventos festivos organizados por el Ayuntamiento de Móstoles, mediante servicio de vigilantes de seguridad sin arma y dispositivo de control de accesos a discoteca móvil, así como de auxiliares de servicios para eventos festivos) y siendo conocedores los miembros de la Mesa de Contratación, tanto del Acuerdo adoptado por la Comisión de Fiestas, en sesión celebrada el 10 de febrero de 2021, de suspender las actividades y espectáculos públicos en las Fiestas del 2 Mayo de 2021, debido a la situación provocada por la COVID-19 que obligaba a tomar medidas de seguridad extraordinarias para toda la población, como de la vigencia, en la fecha de celebración de la misma sesión, 5 de marzo de 2021, del estado de alarma "para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2', declarado por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre y prorrogado, posteriormente, por Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre; acordaron, por unanimidad, para evitar posibles perjuicios que pudieran causarse al contratista, repercutibles o no a este Ayuntamiento, proponer al Órgano de Contratación, la suspensión del procedimiento de adjudicación, en tanto no se tuviese una mínima certeza de celebración de eventos festivos, relacionados con las prestaciones incluidas en el objeto del contrato; propuesta esta última, que fue tomada en consideración por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2021, adoptando, entre otros, el Acuerdo Núm. 30/355, de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato.

A continuación, los miembros presentes de la Mesa de Contratación manifestaron haber tenido conocimiento de la decisión adoptada, en el mes de junio del año en curso, por la Comisión de Fiestas, sobre celebración de las Fiestas Patronales de Septiembre de 2021, entendiéndose, por tanto, la no concurrencia, al momento de la celebración de la sesión, de las causas que motivaron la suspensión del procedimiento de adjudicación, acordándose, en consecuencia, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación, el levantamiento de la suspensión.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:55 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

EL SECRETARIO,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.

